RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE HEPARINA SÓDICA (RELACIONADA EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: AM. 1139/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 7 de noviembre de 2025, y a la vista de la memoria justificativa de la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, se inició expediente administrativo para la celebración de acuerdo marco con varias empresas 16.3.a. del suministro descrito en el encabezamiento, al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público para el SUMINISTRO DE HEPARINA SÓDICA (RELACIONADA EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, con un Valor Máximo Estimado de: 171.286,60 € que incluye el del conjunto de contratos previstos, IVA excluido, según el detalle que figura en el apartado 9.1.1 del Cuadro Resumen del PCAP.

SEGUNDO.- Con fecha 19 de noviembre de 2025, se obtiene Informe, por la Asesoría Jurídica Provincial de Jaén, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen y Anexos, por el que se fijan las condiciones para el Acuerdo Marco de suministro de tracto sucesivo, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, que ha de regir en el citado expediente. INF 2025-123.

TERCERO.- Por Resolución del Órgano de Contratación, de fecha 20 de noviembre de 2025, se aprueba el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y anexos, pliego de prescripciones técnicas, así como gasto correspondiente, iniciándose el procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

Dicho expediente ha quedado identificado de la siguiente manera:

- CCA: +6.+-D4Z-J
- Nº INTERNO: 0001139/2025
- Nº EXPEDIENTE GIRO: 2025/0000696508

CUARTO.- Con fecha 27 de noviembre de 2025, se publica la licitación del procedimiento en el DOUE (OJ/S 787436-2025) y Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, donde se ha incluido los datos, documentos e información a que se refiere el artículo 63 de la LCSP, teniendo fecha fin de presentación de ofertas el 29 de diciembre de 2025.

QUINTO.- La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP procede:

– En sesión de fecha 26 de diciembre de 2025 (ACTA_61_04_AM_1139_2025), la Mesa de Contratación comprueba que para este expediente han remitido oferta, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), las siguientes empresas:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	06/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDMAQAD4PDW5GK4EZ3WGKHE72S	PÁG. 1/11

- LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI S.A.

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica del Sobre nº1 documentación acreditativa de los requisitos previos. Tras su análisis la mesa acuerda conceder un plazo de tres días naturales para la subsanación de la documentación a la siguiente empresa:

- LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI S.A.

El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 26 de diciembre de 2025.

- En sesión de fecha 7 de enero de 2026 (ACTA_01_04_AM_1139_2025), la Mesa de Contratación realiza la apertura del sobre electrónico de subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº 1) presentados en el expediente y se procede a la comprobación de que la documentación presentada, por parte de los licitadores requeridos, se ajusta a lo que se acordó requerir en el acta anterior.

 La Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación del expediente a las siguientes empresas:
 - LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI S.A.

 Se procede al recuento de las proposiciones recibidas y se procede a la apertura del sobre nº2 de licitación electrónica (documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) del licitador admitido. La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación electrónica contenida en el sobre electrónicos 2 a la Comisión Técnica, del licitador admitido, para la emisión del preceptivo Informe Técnico.

 El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 8 de enero de 2026.

- En sesión de fecha 15 de enero de 2026 (ACTA_03_03_AM_1139_2025), la Mesa de Contratación, verifica que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiendo dicha valoración.

 Se procede a la apertura electrónica de los sobres nº3, (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de los licitadores admitidos.

 Finalmente, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación adjudicar esta contratación a las empresas señaladas en esta acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

Es copia auténtica de documento electrónico

El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 15 de enero de 2026.

– En sesión de fecha 30 de enero de 2026 (ACTA_07_05_AM_1139_2025), la Mesa de Contratación procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa propuesta como adjudicatarias conforme al acta anterior. Tras su análisis, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de 3 días naturales para subsanar la documentación establecida y a la empresa expresada en dicha acta.

 El contenido íntegro del Acta de la Mesa de Contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 30 de enero de 2026.

-En sesión de fecha 6 de febrero de 2026 (ACTA_08_03_AM_1139_2025) procede al análisis de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida conforme el acta anterior. Analizada la documentación aportada, la Mesa verifica que es correcta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Significar expresamente que en los anexos adjuntos a la presente Resolución contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación, y en virtud de las facultades que esa Dirección Gerencia tiene delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, con fecha de 20 de enero de 2022 (B.O.J.A. núm. 22 de 02-02-2022) como órgano de contratación de la Central Provincial de Compras de Jaén,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el Acuerdo Marco 1139/2025 CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE HEPARINA SÓDICA (RELACIONADA EN EL ANEXO I DEL PPT) PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS a las empresas que se relacionan en el siguiente cuadro, donde se indica el precio unitario adjudicado, IVA incluido:

Es copia auténtica de documento electrónico

EMPRESA	NIF	AGRUPACIÓN/LOTE	PRECIOS UNITARIOS IVA INCLUIDO	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA EXCLUIDO	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI S.A.	A28041283	LOTE 1 y 2	VER ANEXO I	171.286,60 €	207.256,79€

SEGUNDO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y notifíquese a los interesados.

TERCERO.- Formalícese los acuerdos marcos con las empresas adjudicatarias por los lotes adjudicados.

CUARTO.- Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	06/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDMAQAD4PDW5GK4EZ3WGKHE72S	PÁG. 4/11

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.+-D4Z-J

Centro: Central Provincial de Compras de Jaén

Nº de expediente: 0001139/2025

EMPRESA: LAB. FARMACEUTICOS ROVI, S.A. - CIF: A28041283

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	A52322	HEPARINA SODICA 20UI/ML 3ml.-GC	01.30.20.100000	391169	0,00 € 0,00 € 0,00 € 45.078,00 €		**60.000,00**	0,751300 € IVA %21 **0,909073 €**	45.078,00 € IVA %21 **54.544,38 €**
2	A52321	HEPARINA SODICA 20UI/ML 5ml.-GC	01.30.20.100001	391912	0,00 € 0,00 € 0,00 € 126.208,60 €		**140.000,00**	0,901490 € IVA %21 **1,090803 €**	126.208,60 € IVA %21 **152.712,41 €**

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 171.286,60 € IVA incluido: 207.256,79 €

TOTAL: IVA excluido: 171.286,60 € IVA incluido: 207.256,79 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA 06/02/2026

VERIFICACIÓN Pk2jmDMAQAD4PDW5GK4EZ3WGKHE72S

INFORME TÉCNICO QUE EMITE LA COMISION TÉCNICA PROVINCIAL EN RELACION CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION NO AUTOMATICOS, SUJETOS A JUICIO DE VALOR, PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DEL SUBGRUPO 01.30 SOLUCION INYECTABLE DE HEPARINA SODICA PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN.

Expediente: A.M. 1139/2025

La comisión Técnica Provincial, integrada por las personas que más adelante se detallan, ha examinado la documentación técnica y, en su caso, las muestras, presentada por los licitadores que han sido admitidos al expediente de contratación indicado. A la vista de ello, se ha procedido a calificar dichas ofertas, aplicando los criterios de adjudicación de carácter no automático establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Composición de la Comisión Técnica Provincial

D. Ramón Martin Domínguez, Supervisor de Enfermería Unidad de Estrategia de Cuidados. H.U.de Jaén.

Dª Rocío Boyer Posadas, Supervisora de Enfermería U.G.C de Oncología. H.U.de Jaén.

Dª María Alarcón Mata, Jefa de Bloque de Enfermería de Hospitalización. H.U. de Jaén.

2. Empresas admitidas a la licitación

Las empresas admitidas a la licitación han sido las siguientes:

LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.

Todas las empresas cumplen las especificaciones técnicas.

3. Criterios de Evaluación no automáticos

Este criterio se ha escalado de la siguiente forma:

VALORACIÓN TÉCNICO-FUNCIONAL DE LOS ARTÍCULOS: 0 - 50 PUNTOS

La valoración técnico-funcional del producto se efectuará atendiendo a las muestras presentadas y la documentación técnica aportada, por los licitadores. Las prestaciones ofertadas se entenderán como mínimas garantizadas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	06/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDMAQAD4PDW5GK4EZ3WGKHE72S	PÁG. 6/11

NIVEL VALORACION TECNICO-FUNCIONAL

En este criterio se valorará con un total de 50 puntos los siguientes parámetros técnicos funcionales, en relación a la mejora sobre los aspectos indicados para cada lote en el PPT. Cada uno de estos parámetros tendrá la siguiente ponderación:

1.- Calidad del material: En este parámetro se valoran las características de los materiales y la composición de los productos ofertados: 15 puntos.
Escala de puntuación:
MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.
15 puntos.
ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora respecto al parámetro objeto de valoración.
6 puntos.
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
0 Puntos.

2.- Facilidad de utilización: En este parámetro se valorarán las condiciones del producto que hagan sencilla su utilización y la rapidez de programación: 15 puntos.
Escala de puntuación:
MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.
15 puntos.
ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora respecto al parámetro objeto de valoración.
6 puntos.
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
0 Puntos.

3.- Seguridad de resultados: En este parámetro de valorará la ausencia de riesgo asociada a los productos en todas sus dimensiones (usuarios y profesionales): 15 puntos.
MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.
15 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	06/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDMAQAD4PDW5GK4EZ3WGKHE72S	PÁG. 7/11

ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora respecto al parámetro objeto de valoración.
6 puntos.
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración.
0 Puntos.

4.- Eficacia en el resultado: Capacidad del material utilizado para conseguir los efectos perseguidos o deseados: 5 puntos.
Escala de valoración:
MUY ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto al parámetro objeto de valoración.
5 puntos.
ADECUADO: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta alguna mejora respecto al parámetro objeto de valoración.
2 puntos.
ACEPTABLE: La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y no presenta mejoras respecto al parámetro objeto de valoración
0 Puntos.

Umbral mínimo:

Aquellas ofertas que no alcancen un mínimo de 25 puntos del total de puntuación, en los criterios basados en juicio de valor, quedarán excluidas y no podrá continuar en el proceso selectivo de determinación de la oferta económicamente más ventajosa.
Si la oferta no cumple las características técnicas recogidas en el Cuadro Resumen, el PCAP o el PPT, se considerará NO ADECUADA y quedará excluida de la licitación

En cualquier caso, se considerará no adecuada:

- Aquellos artículos que no cumplen las prescripciones técnicas establecidas.

- Aquellos artículos que cumpliendo las prescripciones técnicas establecidas presentan deficiencias en ergonomía, en la facilidad de uso y/o en la seguridad de manejo.

- Aquellos artículos no asociados a los GCs o al código S.A.S objeto de licitación.

El umbral mínimo en esta fase es de 25 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	06/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDMAQAD4PDW5GK4EZ3WGKHE72S	PÁG. 8/11

El resultado de la valoración de los criterios no automáticos, están reflejados en el ANEXO I.

En Jaén, a 9 de enero de 2026

D. Ramón Martin Domínguez, Supervisor de Enfermería Unidad de Estrategia de Cuidados. H.U.de Jaén.

Dª Rocío Boyer Posadas, Supervisora de Enfermería U.G.C de Oncología. H.U.de Jaén.

Dª María Alarcón Mata, Jefa de Bloque de Enfermería de Hospitalización. H.U. de Jaén.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	06/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDMAQAD4PDW5GK4EZ3WGKHE72S	PÁG. 9/11

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO I

Lote	Catálogo SAS	Código GC	Descripción	Características generales	Empresa	Referenci	Calidad del material 0-15 PUNTOS	Facilidad de utilización 0-15 PUNTOS	Seguridad de resultados 0-15 PUNTOS	Eficacia en el resultado 0-5 PUNTOS	Observaciones	Total puntuación	Pasa umbral mínimo
1	SU.PC.SANI.01.30.20.100000	A52322	HEPARINA SODICA 20UI/ML 3ml.-GC	Indicado para el lavado y limpieza de catéteres, manteniendo su permeabilidad, prolongando su vida y evitando la molestia que supone para el paciente el cambio de los mismos, disminuyendo la posibilidad de complicaciones como flebitis o infecciones. Vial con solución de inyección. Material Heparina Na en una concentración de 20UI/ml., suero fisiológico, etc. Medidas . Vial con 60UI en 3ml. En vial con tapón de precinto perforable. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo. la fecha de caducidad. . el número de lote. . la referencia comercial. método de esterilización utilizado.	LAB. FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	391169	15	15	15	5	OFERTA UNICA, La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto a los cuatro parámetros objeto de valoración. En cuanto a composicion y caracteristicas de los materiales ,rapidez de programación, ausencia de riesgo y capacidad del material utilizado para conseguir los efectos perseguidos o deseados	50	SI
2	SU.PC.SANI.01.30.20.100001	A52321	HEPARINA SODICA 20UI/ML 5ml.-GC	Indicado para el lavado y limpieza de catéteres, manteniendo su permeabilidad, prolongando su vida y evitando la molestia que supone para el paciente el cambio de los mismos, disminuyendo la posibilidad de complicaciones como flebitis o infecciones. Vial con solución de inyección. Material Heparina Na en una concentración de 20UI/ml., suero fisiológico, etc. Medidas . Vial con 100UI en 5ml. En vial con tapón de precinto perforable. Etiquetado en el que figure: . la denominación del artículo. la fecha de caducidad. . el número de lote. . la referencia comercial. método de esterilización utilizado.	LAB. FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	391912	15	15	15	5	OFERTA UNICA, La oferta cumple las características técnicas solicitadas en el PPT y presenta mejoras significativas respecto a los cuatro parámetros objeto de valoración. En cuanto a composicion y caracteristicas de los materiales ,rapidez de programación, ausencia de riesgo y capacidad del material utilizado para conseguir los efectos perseguidos o deseados	50	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA 06/02/2026

VERIFICACIÓN Pk2jmDMAQAD4PDW5GK4EZ3WGKHE72S PÁG. 10/11

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO III

Lote	Catálogo SAS	Código GC	Descripción	Empresa	Total puntuación Oferta Técnica	P. Unitario (IVA_excluido)	IVA	P. Unitario (IVA_incluido)	IMPORTE UNITARIO S/IVA	IMPORTE UNITARIO C/IVA	TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE 2	TOTAL PUNTUACIÓN
1	SU.PC.SANI.01.30.20.100000	A52322	HEPARINA SODICA 20UI/ML 3ml.-GC	LAB. FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	50	0,751300 €	21	0,909073 €	0,751300 €	0,909073 €	50	**100**
2	SU.PC.SANI.01.30.20.100001	A52321	HEPARINA SODICA 20UI/ML 5ml.-GC	LAB. FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	50	0,901490 €	21	1,090803 €	0,901490 €	1,090803 €	50	**100**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA 06/02/2026

VERIFICACIÓN Pk2jmDMAQAD4PDW5GK4EZ3WGKHE72S PÁG. 11/11